



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1147/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 854/12 de fecha 21 de Junio de 2012, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, donde informa pago de factura N°754075 de "Salinas y Fabres Sociedad Anónima", correspondiente al cambio de aceite de la Camioneta, Placa patente DJVD-26, y solicita el reintegro de la suma que se indica, que fueron cubiertos con fondos propio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:


Reintégrese a don **Cesar Villanueva Vega**, Directivo Grado 04° EMS, la suma de **\$54.595.-** (Cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos), por concepto de pago de la factura N°754075 de "**Salinas y Fabres Sociedad Anónima**", correspondiente al cambio de aceite de la Camioneta, Placa patente DJVD-26.

2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **215.26.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


RMAI/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control



DA
1147
22.06.12

Samuel : festier
SM'di lo

MEMORANDUM N° 854 /2012

Ref. : Lo que indica.
Alto Hospicio, 21 de Junio 2012.

- DE :** CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
- A :** FRANCISCO LIZANA CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, por medio del presente solicito a UD, gestionar reembolso a nombre del suscrito por concepto de pago de la factura N° 754075 de "SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA" por un monto de \$ 54.595 (cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos), correspondiente al cambio de aceite Camioneta Secoplac placa patente DJVD-26.

715.26.01.

Atentamente,


CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/jngc.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo



SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA

Vehículos - Maquinarias - Repuestos - Servicio Técnico
Casa Matriz: Rondizzoni 2130 Casilla 1089, Santiago - Chile.
Tel.: (56-02) 8109000 / Fax: (56-02) 6836750
e.mail: salfa@salfa.cl - www.salfa.cl



IQUIQUE
SALITRERA VICTORIA S/N LOTE-1, IQUIQUE - IQUIQUE
Fono: 57-546100, Fax: 57-546108

R.U.T.: 91.502.000-3

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 754075

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha : miércoles, 20 de junio de 2012
Señor(es) : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Giro :
Dirección : LOS ALAMOS 3101
Contacto : 0,
Term. Pago : E D. EFECTIVO:20.06.12,
Comentarios : VEHICULO: CHEVROLET COLORADO N/D PATENTE: DJVD.26-3

Nº de Pedido : 000040171765, - F.Int. 0091144491
Vendedor : LUIS GONZALEZ MELO
Rut : 69.265.100-6
Sucursal : IQUIQUE CASA MATRIZ
Comuna/Ciudad : ALTO HOSPICIO, IQUIQUE
Orden de Compra :

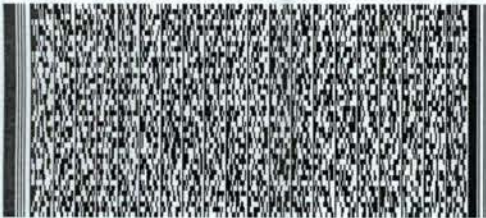
Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Descto	Total
1		MANO DE OBRA	9.678		9.678
1		SERV LUBRICANTES	30.000		30.000
1		SERV REPUESTOS	6.200		6.200

Tipo de Cambio: 0,00

Descto. Gral.	Total Exento	Total Neto	I.V.A. (19%)	Total Documento
0	0	45.878	8.717	54.595

SON CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CHILENOS

Documento Tributario Electrónico Generado por Sign@ture (www.southcoconsulting.com)



Timbre Electrónico SII
Resolución 34 del 29/03/2006 Verifique este documento en www.sii.cl



ORIGINAL

Atención Señor(es) :
COM Y DIST BERTONATI S.A.
 96825800-1
 AV. VESPUCIO 1321
 Región Metropolitana - CHILE
 5624625200

Estimados señores.

De acuerdo a lo solicitado por ustedes, tenemos el agrado de cotizar lo siguiente por concepto de :
MANTENCION DE 25.000 KMS

Marca	: CHEVROLET	# Vin	: 1GCHT9FE1B8137521	Año Fab	:
Modelo	: COLORADO	Kmts	: 24530	Tipo Comb	: Gasolina
Patente	: DJVD26	Horas	:		

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit	Descuento	Total
MANO DE OBRA					
CS54	MANO DE OBRA			0	5.678
SERV LUBRICANTES					
600122	HELIX PLUS 10w40	6,0	5.000	0	30.000
REPUESTOS					
151009	FILTRO ACEITE	1,0	6.200	0	6.200
MANO DE OBRA					
VARIOS_LIVIANO	INSUMOS			0	4.000
Total Neto				0	45.878
Total Impto. 19%					8.717
Total					54.595

Forma de Pago : Contado

* Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
 * Cotización válida por 7 días.

AV:40177818 OT:40171765
 Atendido por : **GONZALEZ MELO LUIS ALBERTO**

Casa Matriz : Rondizzoni 2130 - Santiago
 Tel: (02) 6835866 - 8109000 Fax: (02) 6836750

 Iquique : Salitrera Victoria s/n Lote 1 Tel/Fax: (57) 546100
 Ruta A-16 N°4381 / Alto Hospicio Tel: (57) 5786886
 Antofagasta : Pedro Aguirre Cerda 7022 Tel: (55) 590900 Fax: (55) 230872
 Calama : Avda. Circunvalación 1117 Tel: (55) 555822 /23 /24 /25 /26 /27 Talca
 : Antofagasta 1810 Tel: (55) 563500 Fax: (55) 563500
 Copiapó : Ramon Freire 0330 Tel: (52) 200400 Fax: (52) 211677

 La Serena : Ruta 5 Norte KM 812 Sector Bodega Tel: (52) 237224 / 217782
 : Huanhuallí 191 Tel: (51) 205000
 : Parcela 110, Vega Norte, lote A-1-1-2 (Por ruta 5)
 Tel: 051-205051 - 205030
 Santiago : Avda. Americo Vespucio 3270 Tel (02) 8109366
 : Avda. Ossa 2005 - La Reina Tel: (02) 2271213
 : 21 Oriente 790, Bodega #9 - Tel: (71) 510038
 Concepción : Américo Vespucio 869 Parque Las Arucas
 Tel: (41) 2269100 Fax: (41) 2422300

 Los Angeles : Longitudinal Sur Km. 510 Modulos 8 y 9
 Tel/Fax: (43) 312338
 Temuco : Ruta 5 Sur 2680 - Comuna Padre Las Casas
 Tel: (45) 204000 Fax: (45) 337279
 Pto Montt : Ruta 5 Sur Km. 1024 - Sector Alto Bonito
 Tel: (65) 255250 Fax: (65) 255320
 Coyhaique : Avda. Oñana 1599 B Tel: (67) 245161 - 245162
 Fax: (67) 245163
 Pta. Arenas : Ruta 9 Km. 8 Norte Tel: (61) 239444 - 239777

DATOS RECEPCIÓN

Centro de Atención	: Iquique	Receptor	: LUIS GONZALEZ
Fecha/Hora Recepción	: 18-06-2012 18:22:34	Oficina Venta	: Iquique Casa Matriz
Fecha/Hora Entrega	: 19-06-2012 12:30:00	Taller	: Recepcion Taller Automoviles / Taller

DATOS DEL PROPIETARIO

Rut	: 96825800-1	Teléfono	: 5624625200
Nombre	: COM Y DIST BERTONATI S.A.	E-mail	: xxxxx
Dirección	: AV. VESPUCIO 1321	Orden Compra	: --
Ciudad / Comuna	: Santiago / Quilicura	Monto Aprobado	: \$ 0

DATOS DEL PAGADOR

Rut	: 96825800-1	Ciudad / Comuna	: Santiago / Quilicura
Nombre	: COM Y DIST BERTONATI S.A.	Teléfono	: 5624625200
Dirección	: AV. VESPUCIO 1321	Email	: xxxxx

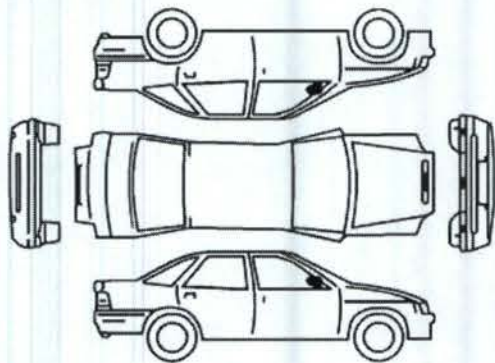
DATOS DEL USUARIO

Rut	: 96825800-1	Ciudad / Comuna	: Santiago / Quilicura
Nombre	: COM Y DIST BERTONATI S.A.	Teléfono	: 5624625200
Dirección	: AV. VESPUCIO 1321	E-mail	: xxxxx

DATOS DEL VEHÍCULO

Patente / Placa	: DJVD26	Vin	: 1GCHT9FE1B8137521	Color	: --	Fecha Venta	: 31-08-2011
Marca / Modelo	: COLORADO III CC 3.7 4WD AT.		Año	: --	Cdo N°	: --	

CONDICIONES DE RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO

	Inventario Equipo - Encendedor - Rueda Repuesto - Extintor - Documentos - Antena - Radio - Pisos Goma - Triángulos - Gata - Tapas Ruedas - Espejos Internos - Espejos Externos - Plumillas - Herramientas	Horometro : _____ Odometro : 24530 Estanque : Est. Vacío Desc Breve : MANTENCION DE 25.000 KMS
	Observaciones	
	revision de frenos vibra a diferentes velocidades y tiene ruido	

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

- Salinas y Fabres no es responsable por objetos no declarados y no debidamente identificados en esta Orden de Trabajo.
- Salinas y Fabres no será responsable por los defectos no visibles, que puede tener el vehículo al momento de la recepción del taller.
- Salinas y Fabres aplicará las normas estándares establecidos por nuestro representado para toda reparación y/o mantenimiento.
- El cliente se compromete a pagar los trabajos expresados en la Orden de Trabajo y por aquellas adiciones que autorice incluso verbalmente.
- Salinas y Fabres es ajena de toda desavenencia cualquiera que sea, que pueda sobrevenir entre una compañía de seguros y el cliente que haya ordenado una reparación a su vehículo por causa de un accidente. No obstante el propietario del vehículo es el único responsable del pago integral de las reparaciones frente a Salinas y Fabres.
- Los repuestos cuyo reemplazo fue pagado por el cliente están a su disposición en el momento de la entrega. Los repuestos no reclamados en ese momento son destruidos y, por lo tanto, no se puede tomar en consideración posterior al respecto. No se podrá imputar al costo de la reparación parte alguna de los repuestos reemplazados.
- El cliente deberá retirar el vehículo en un plazo máximo de 30 días, contados desde la fecha de término del trabajo o desde que se haya comunicado esta determinación por escrito. Pasado este plazo Salinas y Fabres se reserva el derecho de cobrar estacionamiento a precio de mercado e incluir dicho valor en la facturación del servicio prestado.
- El cliente autoriza la circulación del vehículo individualizado en esta Orden de Trabajo por calles, carreteras, autopistas y otros lugares dentro del radio urbano, a fin de efectuar pruebas e inspecciones.

FIRMA CLIENTE (Recibí Conforme)

*** COPIA ***

FIRMA CLIENTE (Entregué Conforme)